



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-60-LR21 "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 5763

Chillán Viejo, 30 SEP 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- El Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;
- El Decreto N°5602 de 24 de septiembre del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-60-LR21 "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO";
- La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.-**DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública ID 3671-60-LR21 "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Administradora Municipal, Lorena Montti Olate, rut N° [REDACTED]
- Directora de Planificación, Debora Farías Fritz, rut N° [REDACTED]
- Director de Desarrollo Comunitario, Héran César Calderón Solís, rut N° [REDACTED]
- Director de DAO (S), Victor Cerda Lagos, rut [REDACTED]

2.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- **NOTIFIQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JDPP/LMO/RBF/OJS/DFP/penc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



29 SEP 2021